

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2674/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0683/2018 (CP-2488/2018-AV (ALBERCA-PDC/AYE)), CON DESTINO A RIEGO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GIMIALCÓN Y FLORES DE ÁVILA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Cañiclosa" (G72838956) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Gimialcón y Flores de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 117.600 m³, un caudal máximo instantáneo de 28,33 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,56 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2022, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D.ª Agapita Martínez García y D. Teodoro Martínez García, respectivamente, con referencias PCAV086001 y PCAV086002.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de regantes "Cañiclosa" (G72838956).

Tipo de uso: riego (27,8035 hectáreas de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro total de 43,3125 hectáreas).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³):117.600.

Volumen máximo mensual (m³): 34.586,16.

Caudal máximo instantáneo (I/s): 28,33.

Caudal medio equivalente (I/s): 7,56.



Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 13 de diciembre de 2022. La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

